

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 1 6 3
LITUECHE, 27 de Enero del 2015

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar continuidad al departamento de Salud Municipal y entregar un buen servicio a la comunidad.
- Que Don Guillermo Reyes Vidal Director de Salud Municipal se entrara haciendo de uso de feriado legal desde el 28 de Enero al 30 de Enero del 2015.
- Que es necesario autorizar a un funcionario de la ley 19.378 para que autorice y firme ordenes de salida de Vehículos del área de salud.
- El decreto N° 68 del 27 de Enero del 2015 que autoriza el feriado legal del Director de Salud.
- Que Gabriela Fredes Ponce, administrativa de Planta del Departamento de Salud tiene experiencia en la Gestión de vehículos del departamento de salud.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 44, de fecha 07 de Enero del 2015. Lo dispuesto en la Ley, No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El estatuto de atención primaria de salud ley 19378. Lo consagrado en la ley 18.575 ley constitucional de bases generales de la administración del estado artículo tercero.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese a Doña Gabriela Fredes Ponce Rut 13.274.555-2 para la autorización y firma de órdenes de salida de los vehículos pertenecientes al área de salud para su gestión y coordinación.**

VEHICULO	MARCA	PATENTE
Ambulancia	Mercedes Benz	GCFC-97
Camioneta	Chevrolet	BVJY-97
Ambulancia	Hyundai	CFPD-96

- 2.- **Incorpórese** el presente decreto al la carpeta funcionaria del funcionario aludido y entréguese copia a la unidad de RRHH de la Dirección de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

